

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

16783 *Anuncio de Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de la planta fotovoltaica "Andrómeda" de 75 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras privativas de evacuación, en la provincia de Toledo, con número de expediente asociado PFot-1065.*

Con fecha 9 de diciembre 2022 la sociedad ISC GREENFIELD 19, S.L. presenta ante la Dirección General de Política Energética y Minas Solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Declaración de Impacto Ambiental de la planta solar fotovoltaica "Andrómeda", de 75 MW de potencia instalada (92,041 MWp) y su infraestructura de evacuación en 30 kV. Todo ello ubicado en el término municipal de Chozas de Canales (Toledo).

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa del citado Anteproyecto de planta solare fotovoltaica.

· Expediente: PFot-1065

· Peticionario de la PSF ANDRÓMEDA 75 MW de potencia instalada (92,041 MWp) y evacuación privativa

ISC GREENFIELD 19, S.L. (C.I.F. B-72.375.389). Domicilio Social: calle Méndez Álvaro 44, 28045, Madrid.

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dada la previsión de instalaciones en las CCAA de Castilla-La Mancha, el órgano responsable para su tramitación es el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en la Plaza de Zocodover, 6. 45071 Toledo.

· Descripción de las instalaciones:

PSF ANDRÓMEDA 75 MW (92,041 MWp) y evacuación privativa

- La planta fotovoltaica "Andrómeda" se ubicará en 24 parcelas del polígono 8, 32 parcelas del polígono 9, 43 parcelas del polígono 10, 64 parcelas del polígono 11 y 37 parcelas del polígono 14, todas ellas del TM de Chozas de Canales (Toledo). Su infraestructura privativa de evacuación en 30 kV hasta la subestación Elevadora FV Andrómeda-Orión 30/220 kV (subestación no objeto de este

proyecto) es soterrada, de 13.652 m de longitud y se ubicará en 6 parcelas del polígono 8, en 3 parcelas del polígono 9, en 10 parcelas del polígono 10, en 10 parcelas del polígono 11 y en 9 parcelas del polígono 14, todas ellas del TM de Chozas de Canales (Toledo).

Datos Técnicos

- Potencia instalada en módulos (DC): 92,041 MWDC
- Potencia instalada en inversores: 75 MVA
- Potencia nominal en el punto de conexión (AC): 74 MWAC
- Ratio DC/AC: 1,227
- Tipo de estructura: Sobre estructura de seguidor de un eje N-S
- Módulos fotovoltaicos (660 Wp/ud): 139.456 Uds.
- Número de seguidores: 2.179
- Centro de Transformación: 16 Uds
- Número de inversores (1.637 kVA): 46
- Área total delimitado por el vallado: 174,63 ha

Presupuesto Ejecución Material:

- Planta fotovoltaica "Andrómeda": 34.281.475,41 € (IVA excluido)

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Toledo sita en Pza. de Zocodover s/n, 45071 – Toledo (la consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 926 989 103 en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.toledo@correo.gob.es) o bien en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha (Proyectos, Campañas e Información; procedimientos de Información Pública):

https://mpt.gob.es/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillalamancha/proyectos-ci/informacion-publica.html

para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General:

https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec

(Órgano: Subdelegación del Gobierno en Toledo – Área de Industria y Energía)

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 25 de abril de 2024.- El director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

ID: A240020635-1